



Asamblea General

Distr. limitada
3 de abril de 2012
Español
Original: inglés

Grupo de Trabajo especial oficioso de composición abierta encargado de estudiar las cuestiones relativas a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina fuera de las zonas de jurisdicción nacional

Nueva York, 7 a 11 de mayo de 2012

Proyecto de formato y programa provisional anotado y organización de los trabajos

I. Proyecto de formato

1. La reunión del Grupo de Trabajo especial oficioso de composición abierta encargado de estudiar las cuestiones relativas a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina fuera de las zonas de jurisdicción nacional se convoca en virtud del párrafo 168 de la resolución 66/231 de la Asamblea General.
2. En el párrafo 168 de la resolución 66/231, la Asamblea General solicitó al Secretario General que convocara, de conformidad con el párrafo 167 de la misma resolución y los párrafos 79 y 80 de la resolución 60/30, una reunión del Grupo de Trabajo, con servicios de conferencias completos, del 7 al 11 de mayo de 2012, con el fin de formular recomendaciones a la Asamblea. Además, la Asamblea solicitó al Secretario General que hiciera todo lo posible por atender la necesidad de disponer de servicios de conferencias completos con los recursos existentes.

Métodos de trabajo

3. La reunión será presidida por dos Copresidentes, el Embajador Palitha T. B. Kohona, Representante Permanente de Sri Lanka ante las Naciones Unidas, y Liesbeth Lijnzaad, Asesora Jurídica del Ministerio de Relaciones Exteriores de los Países Bajos, quienes fueron nombrados por el Presidente de la Asamblea General en consulta con los Estados Miembros y teniendo en cuenta la necesidad de que estuvieran representados los países desarrollados y los países en desarrollo.
4. Los Copresidentes prepararon el presente proyecto de formato para las deliberaciones del Grupo de Trabajo, con el fin de facilitar su labor.
5. Las reuniones del Grupo de Trabajo incluirán sesiones plenarias, abiertas a la participación de todos aquellos que estén enumerados en el párrafo 79 de la



resolución 60/30 de la Asamblea General, y sesiones privadas, según proceda, de conformidad con los artículos pertinentes del reglamento aplicable a las reuniones de la Asamblea.

Programa y programa anotado

6. Los Copresidentes prepararon un programa provisional para el Grupo de Trabajo (A/AC.276/L.7). Con miras a ayudar a las delegaciones a prepararse para la reunión, los Copresidentes prepararon también el programa provisional anotado y la organización de los trabajos (véase la secc. II).

Resultados de la reunión del Grupo de Trabajo

7. En el contexto del mandato establecido por la Asamblea General en el párrafo 168 de su resolución 66/231, el Grupo de Trabajo ha de formular recomendaciones a la Asamblea. A tal fin, los Copresidentes propondrán un proyecto de recomendaciones para que lo examine el Grupo de Trabajo. Las delegaciones tendrán la oportunidad de proponer enmiendas al proyecto de recomendaciones antes de su aprobación. Las recomendaciones aprobadas por el Grupo de Trabajo se presentarán a la Asamblea en su sexagésimo séptimo período de sesiones como parte de un informe sobre la reunión, que los Copresidentes transmitirán al Presidente del sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea.

II. Programa provisional anotado y organización de los trabajos

Lunes 7 de mayo de 2012

10.00 a 13.00 horas

Tema 1. Apertura de la reunión

8. La reunión del Grupo de Trabajo será declarada abierta por el Secretario General de las Naciones Unidas o su representante.

9. Los Copresidentes formularán declaraciones de apertura.

Tema 2. Aprobación del programa

10. Se invitará al Grupo de Trabajo a que examine y apruebe el programa de la reunión, publicado con la signatura A/AC.276/L.7.

Tema 3. Organización de los trabajos

11. Se invitará al Grupo de Trabajo a que examine la organización de los trabajos para la reunión, que figura en el presente documento.

12. El calendario del examen de los temas del programa es indicativo: los temas del programa se podrán examinar antes de lo previsto, según el progreso que se logre en los debates.

15.00 a 18.00 horas

Tema 4. La conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina fuera de las zonas de jurisdicción nacional, en particular, conjuntamente y como un todo, los recursos genéticos marinos, incluidas cuestiones relativas a la participación en los beneficios, medidas como los mecanismos de ordenación basados en zonas geográficas, incluidas las zonas marinas protegidas, y las evaluaciones del impacto ambiental, la creación de capacidad y la transferencia de tecnología marina

13. En relación con este tema, se invitará a las delegaciones a abordar las cuestiones a que se hace referencia en el párrafo 1 b) del anexo de la carta de fecha 30 de junio de 2011 dirigida al Presidente de la Asamblea General por los Copresidentes del Grupo de Trabajo especial oficioso de composición abierta (A/66/119), teniendo en cuenta el párrafo 1 a) del anexo del mismo documento, que recomienda que “Se inicie un proceso, por la Asamblea General, con miras a asegurar que el marco jurídico para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina fuera de las zonas de jurisdicción nacional aborde eficazmente esas cuestiones identificando las deficiencias y los avances, incluso mediante la aplicación de los instrumentos vigentes y la posible elaboración de un acuerdo multilateral en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar”.

14. Para facilitar la sede de las deliberaciones sobre este tema del programa, los Copresidentes podrán invitar a los oradores para que hagan presentaciones sobre los temas indicados en el párrafo 1 b) del anexo de la carta de fecha 30 de junio de 2011 dirigida al Presidente de la Asamblea General por los Copresidentes del Grupo de Trabajo especial oficioso de composición abierta (documento A/66/119). Tras las presentaciones se celebrarán deliberaciones.

Martes 8 de mayo de 2012**10.00 a 13.00 horas**

Tema 4. La conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina fuera de las zonas de jurisdicción nacional, en particular, conjuntamente y como un todo, los recursos genéticos marinos, incluidas cuestiones relativas a la participación en los beneficios, medidas como los mecanismos de ordenación basados en zonas geográficas, incluidas las zonas marinas protegidas, y las evaluaciones del impacto ambiental, la creación de capacidad y la transferencia de tecnología marina (continuación)

15. Las delegaciones continuarán sus deliberaciones sobre el tema 4.

15.00 a 18.00 horas

Tema 5. Seminarios entre períodos de sesiones orientados a mejorar la comprensión de los problemas y aclarar cuestiones clave como aporte a la labor del Grupo de Trabajo

16. En relación con este tema, se invitará a las delegaciones que aborden las cuestiones mencionadas en el párrafo 1 c) ii) del anexo del documento A/66/119.

17. En particular, se propone que las delegaciones sugieran posibles opciones y criterios con respecto a la organización y realización de los seminarios que se

proponen, incluido, entre otros, la sede, el formato, la duración, la frecuencia y los temas que se tratarán en esos seminarios. Las delegaciones también podrán considerar la cuestión de la financiación para la organización de los seminarios, incluida la posibilidad de prestar asistencia a los representantes de los países en desarrollo.

18. Las delegaciones podrán considerar la aprobación de una lista de temas, teniendo en cuenta el párrafo 45 del anexo del documento A/66/119, así como un calendario para los seminarios.

Miércoles 9 de mayo de 2012

10.00 a 13.00 horas

Tema 5. Seminarios entre períodos de sesiones orientados a mejorar la comprensión de los problemas y aclarar cuestiones clave como aporte a la labor del Grupo de Trabajo (continuación)

19. Las delegaciones continuarán sus deliberaciones sobre el tema 5 del programa.

15.00 a 18.00 horas

Tema 6. Determinación de las deficiencias y la forma de avanzar con miras a asegurar un marco jurídico eficaz para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina fuera de las zonas de jurisdicción nacional

20. En relación con este tema, se invitará a las delegaciones que consideren el marco jurídico para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina fuera de las zonas de jurisdicción nacional. De conformidad con el párrafo 1 a) del anexo de la resolución 66/231 de la Asamblea General, se invitará a las delegaciones a determinar las deficiencias y la forma de avanzar para tratar con eficacia esas cuestiones, incluso mediante la aplicación de los instrumentos vigentes y la posible elaboración de un acuerdo multilateral en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

21. Sobre la base de esas deliberaciones, también se invitará a las delegaciones a que consideren, según proceda, el párrafo 1 d) del anexo de la resolución 66/231 de la Asamblea General.

Jueves 10 de mayo de 2012

10.00 a 13.00 horas

Tema 6. Determinación de las deficiencias y la forma de avanzar con miras a asegurar un marco jurídico eficaz para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina fuera de las zonas de jurisdicción nacional (continuación)

22. Las delegaciones continuarán sus deliberaciones sobre el tema 6 del programa.

15.00 a 18.00 horas

[reservado]

Viernes 11 de mayo de 2012

10.00 a 13.00 horas

Tema 7. Examen y aprobación de las recomendaciones a la Asamblea General

23. Los Copresidentes propondrán un proyecto de recomendaciones para que las examine el Grupo de Trabajo. Las delegaciones tendrán la oportunidad de formular observaciones sobre el proyecto antes de adoptar las recomendaciones que se transmitirán a la Asamblea General de conformidad con el párrafo 168 de la resolución 66/231.

15.00 a 18.00 horas

Tema 7. Examen y aprobación de las recomendaciones a la Asamblea General (continuación)

Tema 8. Otros asuntos

24. El Grupo de Trabajo examinará cualesquiera otras cuestiones que deseen plantear las delegaciones.

Tema 9. Clausura de la reunión.
